



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 28 NOV 2017.

VISTO:

La Resolución N° 257/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Mg. Susana Eva VILLAGRA (DNI 13.221.579) para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES, con temas relativos a los Cursos "Práctica de Residencia I" y "Práctica de Residencia II" para la carrera Profesorado de Biología, que se cursan en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición se tramita por EXP-USL: 7781/2017, y esta reglamentado por Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 003/15-CS y Ordenanza N° 35/08- CS.

Que el Consejo Superior designó como Jurados Titulares a: Prof. María Lidia AZAR (DNI 12.920.293) (UNSL), Dr. Eloy SALINAS (DNI 14.297.738) (UNSL) y Dra. Elsa Noemí MEINARDI (UBA) y como Jurados Suplenes a: Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23.637.267) (UNSL), Lic. Claudia CAVALLERO (DNI 20.260.323) (UNSL) y Dra. Herminia Elmira REINOSO (DNI 13.090.078) (UNRC).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-
Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción del concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Mg. Susana Eva VILLAGRA (DNI 13.221.579) para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a los Cursos "Práctica de Residencia I" y "Práctica de Residencia II" para la carrera Profesorado de Biología, a partir del 30 (TREINTA) de noviembre de 2017 y hasta el 14 (CATORCE) de febrero de 2018 inclusive, (TREINTA (30) días hábiles.) -

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00(NUEVE) a 13:00(TRECE) horas.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del aspirante, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 - CS

...///

-1-

Cpde. Resolución N° 1805 - 17

Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Verónica Analía Vega
Secretaria General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

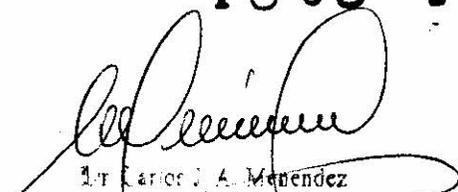
-2-

///...

(Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis),
Ordenanza N° 003/15-CS y Ordenanza N° 35/08- CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1805-17**


Dr. Carlos J. A. Méndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.